



GOBOL-26-005258

Turbaco, enero 29, 2026

Señores

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

ESTHER VIVIANA PEREA CASTRO

Directora Seccional Bolívar

Cartagena

Asunto: Entrega y Donación del Equipo de Rayos X portátil

Cordial saludo:

Con toda atención, por medio del presente me permito informar que el Equipo de Rayos X portátil con destino a la Dirección seccional Bolívar del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ya fue adquirido por la Gobernación de Bolívar; en cumplimiento de las ordenes impartidas por el Tribunal para la Paz Sección primera instancia para casos de ausencia de reconocimiento de verdad y responsabilidad; quien en auto SAR AI 027 de 2025 del 5 de junio de 2025, ordenó la adquisición de un equipo de Rayos X para el Departamento; en desarrollo de la audiencia de seguimiento de la medida cautelar de Santander llevada a cabo el 21 de mayo de 2025.

En cumplimiento de la orden del alto Tribunal, el Departamento de Bolívar a través de su Secretaria de Seguridad, adelantó proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa No. SA-SI-SG-001-2025, adjudicandose el contrato No. SA-SI-SG-001-2025 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL PORTATIL CON DESTINO AL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES-DIRECCIÓN SECCIONAL BOLÍVAR**, a la empresa **M&D MEDICAL DEVICES S.A.S** representada legalmente por **JESMY ALEJANDRA MARIÑO REYES** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.396.500 de BOGOTÁ, por la suma de **CIENTO SENTENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$170.800.000,00)**.

El contrato SA-SI-SG-001-2025 fue suspendido el 24 de diciembre de 2025, por las razones expuestas en el acta de suspensión y una vez el contratista notificó a la Gobernación de Bolívar, que las situaciones que dieron origen a la suspensión habían sido superadas, se reanudó el día 27 de enero de 2026, quedándole un plazo de ejecución de 7 días, es decir el mismo se vence el próximo **2 de febrero de 2026**.

El equipo de Rayos X está listo para ser entregado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en calidad de donación, por lo que se le solicita que, a la mayor brevedad posible, dado el corto plazo del contrato, nos indique el término en que la entidad estima, podrá adelantar los trámites administrativos internos, para recibir el equipo de Rayos X; así como disponer del personal que recibirá la capacitación en el uso del equipo. Con el propósito de que la Gobernación pueda proceder con los trámites contractuales de la prórroga del contrato, por el término que Medicina Legal, nos informe.





De conformidad con la información recibida por parte de la Directora de la Sección Bolívar, en reunión virtual celebrada el día 29 de enero de 2026; con la presente comunicación se remiten los siguientes documentos:

- Registro sanitario INVIMA
- Ficha técnica del equipo JOLLY 30 Plus DR
- Factura electrónica de venta No. FE 15603
- Declaración de importación No. 482026000031976-3
- Declaración de fábrica
- Certificado de calidad de fábrica
- Cotización del mantenimiento posterior al término de la garantía.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su comunicación.

Atentamente,

MANUEL JESUS BERRIO SCAFF
Secretario de Seguridad